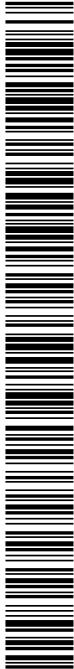




Documento:	Edicto
Asunto:	Inicio de expediente de oficio genérico
Expediente N°:	8728/2025
Servicio:	RECURSOS HUMANOS



n0147/c79291b0ea8507e0000000000fr

## EDICTO

### RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS APORTADOS POR LOS ASPIRANTES PARA CUBRIR MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIO UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIO.

El Tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión temporal en comisión de servicios de un puesto de Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, Escala Administración General, suscrita por el Concejal de Recursos Humanos en fecha 5 de septiembre de 2025, conforme se establece en el artículo 64.3 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, ha procedido con fecha 17 de noviembre a la valoración de los documentos justificativos de méritos y experiencia, en base a los criterios establecidos en la Base Sexta, con el siguiente resultado:

#### 1. MÉRITOS.

FORMACIÓN	EXPERIENCIA
<b>30 PUNTOS</b>	<b>30 PUNTOS</b>

#### 2. ENTREVISTA.

Se acuerda por el tribunal **no** proceder a realizar la entrevista personal ya queda acreditado el currículum aportado, la valoración de la experiencia y formación específica.

Por lo cual el Tribunal ha acordado:

**PRIMERO.-** Proponer a Dña. Pilar Albaladejo Sánchez como candidata definitiva para su nombramiento para la provisión temporal en comisión de servicios de un puesto de Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, Escala Administración General, suscritas por el Concejal de Recursos Humanos en fecha 5 de septiembre de 2025, conforme se establece en el artículo 64.3 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.

**SEGUNDO.-** Remitir a la Alcaldía- Presidencia de esta corporación con el objeto de que emita resolución al respecto y se formalice el nombramiento como provisión temporal del puesto provisión temporal en comisión de servicios de un puesto de Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, Escala Administración General, suscritas por el Concejal de Recursos Humanos en fecha 5 de septiembre de 2025, conforme se establece en el artículo 64.3 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.

**TERCERO.-** Esta relación será expuesta al público en el Tablón Edictal de la sede electrónica municipal (<https://sede.losalcazar.es>), durante 3 días hábiles, durante los cuales los/as participantes en el proceso podrán formular reclamaciones.

Lo que se hace público mediante inserción del correspondiente en el Tablón de Edictos de la sede electrónica y en la página web municipal, [www.losalcazar.es](http://www.losalcazar.es), en el apartado empleo público.

Documento firmado digitalmente al pie de página, en Los Alcázares (Murcia).

Este código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.losalcazar.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30902>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIO GINES PEREZ CERVERA	Alcalde-Presidente	27/11/2025 13:11